



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 004 -2015-P-CSJHA/PJ

Huacho, cinco de enero
del año dos mil quince.-

CONSIDERANDO:

Que, ante la necesidad de administrar los recursos humanos en esta Corte Superior de Justicia de Huaura, se ha visto por conveniente asignar nuevas funciones entre el personal que se viene desempeñando en diversas áreas administrativas.

Que, el personal al cual se asignará nuevas funciones, se encuentran contratados bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 y cuentan con la experiencia necesaria para desempeñar los cargos que se les asignara; asimismo reúnen las condiciones para conseguir el equilibrio deseado en las nuevas dependencias administrativas de destino.

Que, el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 010-2004-CE-PJ, en su artículo 56° inciso c) admite la posibilidad del desplazamiento del personal contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, por dinámica organizacional, disposición concordante con lo previsto por la Directiva N° 003-2008-CE-PJ "Reglamento para el Desplazamientos de Personal Contratado del Poder Judicial", puesto que los precitados desplazamientos serán efectuados teniendo en cuenta el mismo ámbito de la provincia al cual se encuentra asignados.

Por tales consideraciones y en atribución a las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ROTAR Y ASIGNAR FUNCIONES, en vías de regularización a partir del uno (01) de enero del año dos mil quince (2015), a los servidores que a continuación se detallan:

APellidos y Nombres	ORIGEN	DESTINO	FUNCIONES
ESPINOZA ESPINOZA, SUSSY SILVIA	MODULO PENAL DE HUAURA	PRESIDENCIA DE CORTE	ASESOR DE CORTE
MUNDO YARLEQUE, HECTOR EDUARDO	AREA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACION	AREA DE PERSONAL	RESPONSABLE DE AREA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los servidores mencionados en el artículo precedente, hagan entrega del cargo conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ y la Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ, remitiendo las copias respectivas a la Oficina de Administración de esta Corte Superior de Justicia.

Dr. JORGE B. CALDERÓN CASTILLO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
PODER JUDICIAL

